

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hacen públicos los nombramientos de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auditores de esta institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema libre, convocadas por Resolución de 20 de abril de 2017 (BOJA núm. 79, de 27 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ASPIRANTES	DNI	LOCALIDAD	PUESTO	CARÁCTER OCUPACIÓN
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, RAÚL986-F	SEVILLA	AUDITOR	DEFINITIVO
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LUIS376-H	SEVILLA	AUDITOR	DEFINITIVO
MELGAREJO VARGAS, ATENEA958-K	SEVILLA	AUDITORA	DEFINITIVO
BARRIO CARVAJAL, SANDRA729-M	SEVILLA	AUDITORA	DEFINITIVO

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente resolución podrá ser impugnada por las personas interesadas en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.